

# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

#### SESIÓN ORDINARIA

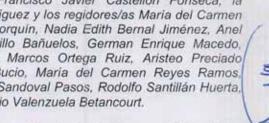
En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 22 de octubre del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista. registrándose la asistencia de (18) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Sindica Municipal Raquel Mota Rodriguez y los regidores/as Maria del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquin, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaniz, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemi Ramirez Bucio, Maria del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martinez y José Antonio Valenzuela Betancourt.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leido y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 21 de septiembre del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar la actualización del fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Navarit.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al acuerdo para solicitar un enlace de las Direcciones Generales.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a jubilar a 4 trabajadores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 5.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos vigente, correspondientes al mes de agosto del eiercicio fiscal 2018.
- 6.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza al Cabildo a través del Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer los subsidios federales con cargo al Fondo de Apoyo a Migrantes previsto en el ramo general 23 "Provisiones Salariales / Económicas" de 2018.







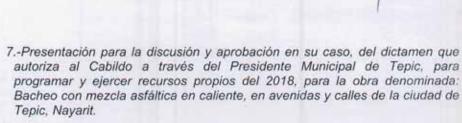








SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



- 8.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 9.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al cuarto bimestre del 2018.
- Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
  - a).-El regidor Carlos Barrón Mayorquin, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2018.
  - b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del 2018.
  - c).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2018.
  - d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.
  - e).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2018.
  - f).-La Sindica Municipal Raquel Mota Rodriguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.
  - g).-La regidora Gloria Noemi Ramirez Bucio, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2018.
  - h).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2018.
  - i).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.
- 11.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Solicitud para autorizar a elaborar el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Conservación del Centro Histórico de Tepic, Nayarit.
  - b).-Solicitud para autorizar el proceso de entrega-recepción de las áreas de donación del Fraccionamiento La Loma.





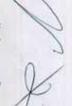




















# H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO Y TOMO I

- c).-Solicitud para autorizar el proceso de entrega-recepción de las áreas de donación del Fraccionamiento La Lomita.
- d).-Solicitud para autorizar a celebrar un contrato de Asociación Público Privada en la modalidad de Concesión que tiene por objeto el Financiamiento, diseño, construcción, operación, conservación y mantenimiento del proyecto del Parque Funerario La Cantera.

12.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo para autorizar la actualización del fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez comenta que respecto al tema del fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad, ha sido para otorgar créditos a los elementos de Seguridad Pública y Vialidad, donde han sido considerados como una ampliación a las prestaciones que reciben los elementos.

El C. Miguel Ángel Arce Montiel, Director General de Bienestar Social agradece que se haya incorporado al orden del día de la sesión el dictamen que autoriza a actualizar el fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad, debido a que este creo en el año del 2015 y posteriormente se aplicó, pero en la sesión del 16 de septiembre del 2017, se dividió el fondo revolvente, el cual sería destinado al comité de viviendas dignas del cambio y de los elementos de Seguridad Pública y Vialidad, pero debido a una observación de la tesorería municipal, donde señala que para que funcione correctamente debe ser para cada uno, ya que además el recurso que existe era solo para los elementos de seguridad pública, ya que es considerado como un complemento a la percepción salarial, ascendiendo a un monto total de \$339,632.50 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 50/100 M.N)

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que al revisar la versión digital le llamo la atención las fechas, el porqué no se observó el fondo revolvente en el proceso de la entrega-recepción y no se le dio celeridad al tema para que se destrabara, ya que el poco recurso económico estuviera suspendido para el cuerpo de seguridad pública, porque son los que menos percepción tienen y considera desde su punto de vista, que se de más celeridad a todos los trámites.





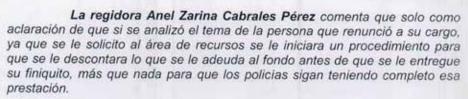


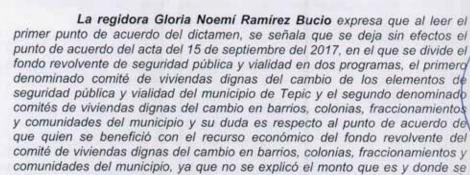




CONSTITUCIONAL DE TERIC, NAVARIT.
SECRETARIA DEL AYLINTAMIENTO







La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez expresa que respecto a la duda que existe del fondo revolvente del comité de viviendas dignas del cambio en barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades del municipio, podría explicar la pregunta el C. Miguel Ángel Arce Montiel, Director General de Bienestar Social.

El C. Miguel Ángel Arce Montiel, Director General de Bienestar Social comenta que la propuesta de que si dividiera el fondo se realizó en la administración municipal anterior el día 16 de septiembre del 2017, y al proceder con la entrega-recepción se detectó que no existía el fondo de los comités de viviendas dignas del cambio en barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades del municipio y debido a las observaciones de la Tesorería Municipal se requería que volviera a como se encontraba ya que era recurso que solo se aplicaba en beneficio de los policías municipales.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se deja sin efectos el punto de acuerdo del acta del 15 de septiembre del 2017, en el que dividió el fondo revolvente de Seguridad pública y Vialidad en dos programas, el primero denominado: Comité de Viviendas Dignas del Cambio de los elementos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, y el segundo denominado: Comités de Viviendas Dignas del Cambio en Barrios, Colonias, Fraccionamientos y Comunidades del Municipio.

SEGUNDO.- Se constituye un solo fondo revolvente denominado de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, ajustando el monto total de







H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO









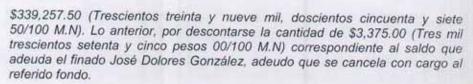






#### H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT





TERCERO.- En su caso, poder incrementar la cantidad del fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad, en las cantidades que el ejercicio y solvencia económica de este H. XLI Ayuntamiento lo permitan.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo administrativo de carácter general denominado: Acuerdo que autoriza actualizar el fondo revolvente de Seguridad Pública y Vialidad, para que se publique en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al acuerdo para solicitar un enlace de las Direcciones Generales. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor German Enrique Macedo comenta que la Comisión de Mejora Regulatoria invito a una reunión a la Consejeria Jurídica, donde le expusieron eliminar tramites de regulación municipal para incentivar la actividad económica, estableciendo un programa municipal con el objetivo de eliminar aquellas normas que limiten las actividades económicas en el municipio, siendo este mismo programa un requisito necesario para la gestión de recursos federales ante la Secretaria de Economia de la Federación; para ello, se ocupa se organizar un equipo de trabajo con las dependencias de la Administración Municipal, para que se revisen todos los reglamentos municipales.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que considera necesario estar en coordinación con el Congreso del Estado, para estar en contacto con la Comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales, con la finalidad de que al momento que se expida un nuevo reglamento se esté acorde con las leyes federales y estatales.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que es una muy buena propuesta donde cada una de las áreas del municipio tenga una participación aportando su experiencia en la elaboración y actualización del marco jurídico.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Y CAR













H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVART SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que integre esta información al H. Cabildo para su conocimiento.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a jubilar a 4 trabajadores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que dicho dictamen fue analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, pero quisiera volver a recordar que se proponga ante el Sindicato la creación del Fondo de Pensiones, porque estos momentos a duras penas se pagan las jubilaciones y no se sabe si más adelante podrán realizarse y a su vez que se cubran las prestaciones básicas con las que se cuentan.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, emite los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se autoriza la jubilación de 4 trabajadores por haber cumplido con los requisitos de los años laborados de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

CANT.	Clave de empleado	Nombre	Edad
1	9350	López Carvajal Abraham	52
2	39	Estudillo Águila Héctor Manuel	59
3	612	Parra Curiel Salvador	66
4	158	Toro Zamora Silverio	46

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo administrativo de carácter general denominado "Se autoriza la jubilación de 4 trabajadores de este H. Ayuntamiento de Tepic" publiquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del dia, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos vigente, correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier











H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT, SECRETARÍA DEL AYLINTAMIENTO









H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodriguez comenta que se modificó el Presupuesto de Egresos porque se adiciono el recurso que viene para obra pública.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que la modificación al Presupuesto de Egresos es el reflejo de lo ingreso en obra pública para el Municipio de Tepic.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.-Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en los términos propuestos por la Tesoreria Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Tesorero Municipal, al Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

#### MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL MES DE AGOSTO

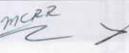
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECURSO FEDERAL	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE AGOSTO 2018	
CONCEPTO		AMPLIACION		
IMPUESTOS	127,169,096.10	0.00	127 169 096 10	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	840,000.00	0.00	840,000.00	
DERECHOS	120,462,012.41	0.00	120,462,012.41	
PRODUCTOS	1,566,706.35	0.00	1,566,706.35	
APROVECHAMIENTOS	25,127,819.79	0.00	25,127,819,79	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	1,172.731,014.37	12.286.800.00	1,185,017,814.37	
Y OTRAS AYUDAS	50,001.00	0.00	50,001.00	
Total:	1,447,946,650.02	12,286,800.00	1,460,233,450.02	

AMPLIACION

ORTALECIMIENTO INVERSION 3 12,286,800.00

TOTAL: 12,286,800.00

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERIC, NAVARIT. SECRETARÍA DEL AYANTAMIENTO















#### MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL MES DE AGOSTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO	FORTALECIMIENTO INVERSION 3	PRESUPUESTO MODIFICADO EN AGOSTO 2018	
	VIGENTE	AMPLIACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$808,207,211.80	\$0.00	\$808,207,211.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$71,496,586.60	\$0.00	\$71,496,586.60	
SERVICIOS GENERALES	\$146,536,478.78	\$0.00	\$146,536,478.76	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$175,933,814.28	\$0.00	\$175,933,814.25	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,031,988.67	\$0.00	\$21,031,988.67	
INVERSION PUBLICA	\$78,338,810.06	\$12,286,800.00	\$90,625,610.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$4,875,874.79	\$0.00	\$4,875,874.7	
DEUDA PUBLICA	\$141,525,885.04	50.00	\$141,525,885.0	
Total del Gasto :	\$1,447,946,650.02	\$12,286,800.00	\$1,460,233,450.03	
AMPLIACION				

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza al Cabildo a través del Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer los subsidios federales con cargo al Fondo de Apoyo a Migrantes previsto en el ramo general 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La C.P. Miriam Ramírez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo comenta que el recurso ya se encuentra radicado en el Municipio de Tepic, donde se cuenta con un padrón de 65 personas que serán beneficiadas para acceder al recurso que les ayudara a contar con una ocupación en el mercado formal e incrementar sus opciones de autoempleo.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Navarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se autoriza al C. en Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los subsidios que el Gobierno Federal aportará a través del fondo de Apoyo a Migrantes previsto en el Anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2018, por la cantidad de \$ 1'630,856.00 (Un millón seiscientos treinta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), con el objeto de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal e incrementar sus opciones de autoempleo. Las acciones que se apoyen con cargo a los

The state of the s



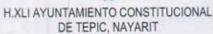


H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A S

Har Ma

mil







recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes deberán incrementar las actividades ocupacionales y desarrollar las capacidades técnicas y productivas de los trabajadores migrantes en retorno.

FONDO	DE	<b>APOYO</b>	A MIGRA	NTES	2018
-------	----	--------------	---------	------	------

LOCALIDAD	TIPO DE ACCION	FEDERAL	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
TEPIC	ADQUISICION HASTA POR 65 LOTES (INSUMOS)	1 630,856.00	1°630,856.00	RAMO 23	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
	TOTAL	1'630,856.00	1 630,856.00		

SEGUNDO.- Las presentes acciones se realizarán en estricto apego a los Lineamientos de Operación con cargo al Fondo de Apoyo a Migrantes de 2018. Estos recursos no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico los proyectos descritos en el convenio suscrito para tales efectos.

TERCERO.- Se autoriza al C. Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, como dependencia ejecutora de las acciones descritas en el punto primero del presente acuerdo.

CUARTO.- Se faculta al C. René Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias correspondientes.

QUINTO .- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique, los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del dia, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que autoriza al Cabildo a través del Presidente Municipal de Tepic, para programar y ejercer recursos propios del 2018, para la obra denominada: Bacheo con mezcla asfáltica en caliente, en avenidas y calles de la ciudad de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Lic. Beatriz Selene Zamora Romero, Directora de Desarrollo Económico comenta que recibió una solicitud por parte de la Dirección General de Obras Públicas Municipales donde le adjuntaba un expediente para bachear de acuerdo a las solicitudes requeridas en la ciudad por una cantidad de \$ 1'999,718.11, para aplicar en calles y avenidas más importantes.

La regidora Noelia Valdez Martinez comenta a titulo personal se contemple la creación de una cuadrilla de empedradores para bachear las calles de la zona rural, ya que dentro de su demarcación le han presentado muchas peticiones, donde en su mayoria manifiestan en poner el material y solicitan que el municipio ponga la mano de obra.

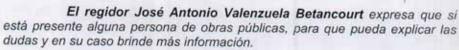












El Presidente Municipal el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que ya se le hablo al Director General de Obras Públicas Municipales para que realice una explicación y aclare todas las dudas que existan.

El regidor German Enrique Macedo expresa que es muy urgente que se realice el bacheo por toda la Ciudad, ya que se encuentra muy destrozada, por lo que es necesario que el Director General de Obras Públicas realice una explicación antes de que se ejerza el voto por los integrantes del Cabildo.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que le da pena externar sus peticiones porque de las 3 prioridades que solicito, solo se ha atendido una en su demarcación, ya que lo señala para ver si se retoman para su cumplimiento.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que cuando haya propuestas para analizar en la Comisión de Obras Públicas y Servicios, se les invite a todos los integrantes del Cabildo, para tener conocimiento sobre el tema y asimismo desea saber cuál es la ventaja de que la mezcla asfáltica se aplique en caliente.

El Presidente Municipal el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que muchas de las preguntas que existen hasta el momento las contestara el Director General de Obras Públicas Municipales, pero lo importante es de que se está destinando recurso propio para la comprá de asfalto, para que se pueda bachear las vialidades más importantes, ya que no hay excusa que valga porque las calles están muy dañadas desde hace mucho tiempo, ya que revisando notas periodísticas de administraciones anteriores la ciudadania reclamaba lo mismo de que la ciudad estaba llena de baches.

El regidor German Enrique Macedo expresa que sería necesario que se hubiera anexado el listado de las calles que se encuentran programadas para bacheo y asimismo desea saber por qué se eligió la mezcla asfáltica en caliente en vez del frio.

El Arq. Gilberto Gameros González, Director General de Obras Públicas Municipales expresa que se tiene un listado de las calles programadas para bacheo, mismo que se enviada a cada uno para su conocimiento y respecto a las preguntas que han realizado comenta que se eligió la mezcla asfáltica en caliente porque tiene una mayor adherencia a las zonas que se aplicaran, además el recurso destinado para bacheo se licitara porque va destinado para el material, mano de obra y maquinaria.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que si se tiene un cálculo de cuantos baches se asfaltaran.

El Arg. Gilberto Gameros González, Director General de Obras Públicas Municipales expresa que se tiene un dato promedio para bachear





SECRETARÍA DEL AYI INTAMIENTO



#### H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

las calles, ya que se realizó un levantamiento por parte de la Dirección de obras públicas sobre los lugares que lo necesitan.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que ha visto que muchos colonos se ofrecen a poner la mano de obra para realizar el bacheo.

El Arq. Gilberto Gameros González, Director General de Obras Públicas Municipales expresa que no se puede utilizar la mano de obra de los colonos, porque la emulsión asfáltica en caliente es muy peligrosa porque se aplica a 40 grados y los trabajadores que la aplican traen aditamentos especiales.

La regidora Noelia Valdez Martinez comenta que había realizado una propuesta de que se creara una cuadrilla de bacheo para empedrado en la zona rural.

El Arg. Gilberto Gameros González, Director General de Obras Públicas Municipales expresa que sería bueno tener una cuadrilla para la zona rural, pero el inconveniente que existe es que no se cuenta con el recurso económico y aparte con vehículos para trasladarlos ya que ellos se manejan bajo un horario, y para los casos que se han presentado se ha apoyado con material a la zona rural.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoria de los presentes, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra de la regidora María del Carmen Reyes Ramos y 2 votos en abstención de los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado y José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se autoriza al C. en Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar el monto de \$ 1'999,718.11 con recursos propios de 2018, para la obra denominada: "Bacheo con mezcla asfáltica en caliente", en avenidas y calles de la ciudad del Municipio de Tepic.

SEGUNDO .- Se autoriza al C. Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección General de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las acciones descritas con antelación.

TERCERO.- Se faculta al C. René Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias correspondientes.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.



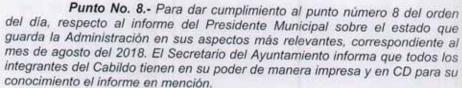








XLI AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL AVUNTAMIENTO



Punto No. 9.-Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del dia, referente a la presentación del Informe Bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al cuarto bimestre del 2018. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, lo anterior para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La regidora Gloria Noemi Ramírez Bucio comenta que sería necesario que estuviera presente en la sesión, el Lic. José Walter Enciso Saavedra, Contralor Municipal, para que responda las dudas, ya que anteriormente, le había realizado una queja de que una empresa que realizó una obra de drenaje en la colonia las Delicias, quedo inconclusa, se le reporto de dicha anomalía de manera verbal y por escrito donde le ha mandado múltiples oficios y hasta la fecha nunca le ha dado contestación, por lo que solicita sea citado el Contralor, para que informe sobre los asuntos cuestionados.

La Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que sería conveniente que sea citado a una reunión con los integrantes del Cabildo, para que explique las dudas que existan.

Punto No.10.- Para dar cumplimiento al punto número 10 del orden del dia, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2018.
- b).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del 2018.
- c).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2018.
- d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.
- e).-El regidor German Enrique Macedo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2018.
- f).-La Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.

1





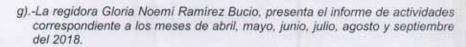








# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I



- h).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2018.
- i).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2018.

Punto No.11.- Para dar cumplimiento al punto número 11 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar a elaborar el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Conservación del Centro Histórico de Tepic, Nayarit. Misma que será turnada a la comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.
- b).-Solicitud para autorizar el proceso de entrega-recepción de las áreas de donación del Fraccionamiento La Loma. Misma que será turnada a la comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.
- c).- Solicitud para autorizar el proceso de entrega-recepción de las áreas de donación del Fraccionamiento La Lomita. Misma que será turnada a la comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.
- d).-Solicitud para autorizar a celebrar un contrato de Asociación Público Privada en la modalidad de Concesión que tiene por objeto el Financiamiento, diseño, construcción, operación, conservación y mantenimiento del proyecto del Parque Funerario La Cantera. Misma que será turnada a la comisión de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Obras públicas y Servicios para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

Punto No. 12.- No habiendo más asuntos/que tratar se clausura la sesión siendo las (14:55) catorce horas con cineyenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA



















RAQUEL MOTA RODRIGUEZ LA SÍNDICA MUNICIPAL MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO CARLOS BARRON MAYORQUÍN REGIDOR Nadia & Bernau NADIA EDITH BERNAL JIMENEZ ANEL ZARINA CABRALES PEREZ REGIDORA LUCIO CARRILLO BAÑUELOS GERMAN ENRIQUE MACEDO REGIDÓR BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ MARCOS ORTEGA RUIZ REGIDOR ARISTEO PRECIADO MAYORGA REGIDOR GLORIA NOEMI RAMIREZ BUCIO REGIDORA MARIA DEL CARMEN REYES RAMOS RIVERA BARAJAS REGIDOR HAZAEL IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS REGIDORA RODOLFO SANTILLAN HUERTA REGIDOR

NOELIA VAL REGIDORA

REGIDORA

REGIDORA

REGIDOR

REGIDORA

REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT REGIDOR



RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC. EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018.

